

Acuerdo de Práctica Profesional para Estudiantes

En .

Entre , RUT: , representada por , domiciliada en , en adelante 'el Empleador', y Don(ña): , RUT: , con domicilio en , alumno(a) de la institución , representada por , en adelante 'la Institución', se celebra el presente contrato de práctica profesional o aprendizaje, con la autorización expresa de su padre/madre o tutor legal, , RUT: , según lo dispuesto en el Código del Trabajo y las normas de educación técnico-profesional.

PRIMERO: Naturaleza del contrato

Este contrato tiene como objeto la realización de una práctica profesional supervisada o proceso de aprendizaje técnico, con el fin de que el/la aprendiz desarrolle competencias laborales propias de su especialidad. No implica una relación laboral ordinaria y se encuentra limitado en tiempo y condiciones conforme a la ley.

SEGUNDO: Duración

La práctica tendrá una duración de semanas, iniciando el , y finalizando el ,. Podrá extenderse previo acuerdo entre las partes y con autorización de la institución educativa.

TERCERO: Jornada

La jornada diaria será de , horas, de , a , de lunes a viernes, respetando los límites establecidos por el Código del Trabajo para menores de edad o practicantes, y los descansos requeridos.

OCTAVO: Confidencialidad y comportamiento

NOVENO: Terminación anticipada

Este contrato podrá darse por terminado anticipadamente por incumplimiento grave, retiro voluntario del estudiante o decisión justificada del empleador o institución educativa, previa notificación a todas las partes involucradas.

DÉCIMO: Firma de tutor legal

En caso de que el/la aprendiz sea menor de edad, se requiere la firma del padre, madre o tutor legal, quien declara estar informado(a) y autoriza expresamente la realización de la práctica en la empresa designada.

Firma del Empleador

Firma del Aprendiz

Firma del Representante Educativo

Firma del Tutor Legal

Demo AsesorateYa